

7114-1
24071 LEÓN



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano. Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264. Página web www.dipuleon.es/bop E-mail boletin@dipuleon.es	Miércoles, 17 de septiembre de 2008 Núm. 177	Administración.- Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 169. Depósito legal LE-I-1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica sábados, domingos y festivos.												
SUSCRIPCIÓN (IVA incluido) <table><tr><td></td><td>Precio (€)</td></tr><tr><td>Anual</td><td>130,00</td></tr><tr><td>Semestral</td><td>70,20</td></tr><tr><td>Trimestral</td><td>36,70</td></tr><tr><td>Ejemplar ejercicio corriente</td><td>0,65</td></tr><tr><td>Ejemplar ejercicios anteriores</td><td>0,90</td></tr></table>		Precio (€)	Anual	130,00	Semestral	70,20	Trimestral	36,70	Ejemplar ejercicio corriente	0,65	Ejemplar ejercicios anteriores	0,90	ADVERTENCIAS 1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	INSERCIONES 0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (€)													
Anual	130,00													
Semestral	70,20													
Trimestral	36,70													
Ejemplar ejercicio corriente	0,65													
Ejemplar ejercicios anteriores	0,90													



S U M A R I O

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN		
Anuncio	2	
ADMINISTRACIÓN LOCAL		
Ayuntamientos		
Cabrillanes	3	
Campazas	3	
Valencia de Don Juan	3	
Carrizo de la Ribera	3	
Villaornate y Castro	3	
Quintana del Castillo	4	
Joarilla de las Matas	4	
Santa Marina del Rey	4	
Villablino	4	
Juntas Vecinales		
Cofinál	5	
Molinaferrera	5	
Villacelama	5	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN		
Delegación Territorial de León		
Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería	5	
Área de Estructuras Agrarias	5	
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO		
Tesorería General de la Seguridad Social		
Dirección Provincial de León		
Anuncio	6	

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01	6
Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/02 — Ponferrada	7
Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social	
Anuncio	9
Instituto Nacional de Estadística	
Oficina del Censo Electoral	
Delegación Provincial de León	10
Confederación Hidrográfica del Duero	
Comisaría de Aguas	10
Confederación Hidrográfica del Miño-Sil	
Comisaría de Aguas	10
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción	
Número uno de Cistierna	11
Juzgados de lo Social	
Número uno de León	12
Número dos de León	12
Número tres de León	14
Número dos de Ponferrada	14
Número cinco de Oviedo	16
ANUNCIOS URGENTES	
Ayuntamiento de Riego de la Vega	16



Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

La Diputación de León anuncia procedimiento abierto, tramitación urgente, para la contratación mixta, sujeta a regulación armonizada del suministro de aplicaciones de sistemas informáticos, sistemas de comunicaciones y de los servicios necesarios para la implantación de un sistema integral de gestión tributaria y recaudatoria en la Diputación de León.

1. Poder adjudicador:

a) Organismo: Diputación de León.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.

c) Número de expediente: 353/08.

2. Objeto del contrato:

a) Contratación del suministro de aplicaciones de sistemas informáticos, sistemas de comunicaciones y de los servicios necesarios para la realización de las tareas de asistencia técnica, apoyo y asesoramiento en la implantación, puesta en funcionamiento, parametrización, explotación y desarrollo del servicio de gestión tributaria y recaudatoria en la Diputación de León.

b) Plazo de ejecución: Catorce meses para la implantación y puesta en funcionamiento. Transcurrido este tiempo y el año de garantía, se llevará a cabo el contrato de mantenimiento de la instalación por el plazo de dos años y prórroga de dos años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente

b) Procedimiento: Abierto, sujeto a regulación armonizada.

c) Forma: Oferta más ventajosa atendiendo a varios criterios de adjudicación tanto de valoración automática como no automática.

4. Precio del contrato:

950.000 € (licencia 603.448, 28 € + mantenimiento 215.517,24 €) + 16% de IVA para los dos años.

5. Garantías:

Provisional: 28.500 euros.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato excluido el IVA.

6. Criterios de adjudicación:

Criterios de valoración automática:

Precio hasta 25 puntos.

Los licitadores deberán realizar sus ofertas por separado a los tres precios objeto de contratación. Se aplicará la siguiente fórmula:

Presupuesto de licitación - precio oferta.

Porcentaje de baja = $\frac{\text{Presupuesto de licitación} - \text{precio oferta}}{\text{Presupuesto de licitación}}$

Presupuesto de licitación.

Puntos oferta = hasta puntuación máxima x baja oferta / máxima baja presentada.

Baja al precio de los sistemas, su instalación y la de la maquinaria necesaria para su funcionamiento. Se otorgarán 9 puntos a la baja mayor en relación con el precio de licitación fijado y al resto proporcionalmente.

Baja al precio del mantenimiento. Se otorgarán 12 puntos a la baja mayor en relación con el precio de licitación fijado y al resto proporcionalmente.

Precio de las ampliaciones (cláusula 10 del pliego de prescripciones técnicas). Se otorgarán 4 puntos al precio más bajo y al resto proporcionalmente.

Memoria de mantenimiento y explotación 17 puntos.

El licitador deberá presentar un documento con una extensión máxima de 15 folios en DIN A4 en los que definirá sucintamente su propuesta en relación con el siguiente punto:

Inclusión en el precio ofertado de las actuaciones de explotación recogidas en la cláusula 3.4 en el precio del mantenimiento desde que finalice la instalación, durante el plazo de garantía y hasta

que finalice el contrato, durante los dos años siguientes de mantenimiento (se abonará en las mismas condiciones establecidas en el presente pliego en los diferentes ejercicios presupuestarios, pero se incluirán las actuaciones de explotación).

Mejoras (al plan de formación) hasta 10 puntos

Los licitadores deberán detallar el plan de formación concreto ofrecido con las pautas obligatorias incluidas en la cláusula tercera.

•Se podrán incluir mejoras en relación con el número de horas por usuario de formación, que se valorarán con 5 puntos al máximo número de horas y al resto proporcionalmente.

•Es posible también incluir formación específica en determinados aspectos del programa, con un mínimo de cinco horas en cada actividad, que se valorarán con 5 puntos al máximo número de horas y al resto proporcionalmente.

Criterios de valoración no automática.

Memoria Técnica hasta 25 puntos.

Se indicará por el licitador, con una extensión máxima de 10 folios en DIN A4 y en Arial 12, su propuesta en relación con los siguientes aspectos:

Planificación de la instalación por el licitador. Plazos parciales y plazo total de ejecución. Descripción de las actuaciones a realizar en cada hito propuesto, hasta 12 puntos.

Plan de migración de los datos y medidas concretas de aseguramiento de la calidad de los trabajos, para que el resultado responda fielmente a la integridad de los datos existentes en el servicio, hasta 8 puntos.

Facilidades de control interno y de fiscalización de las actuaciones de los usuarios del sistema, hasta 5 puntos.

Mejoras (estudio de personal) hasta 10 puntos.

Los licitadores podrán ofrecer la presentación a la Administración de la Diputación Provincial de León la realización de un estudio de una dimensión mínima de 50 folios en DIN A4, en Arial 12 en el que detalle la dimensión óptima de personal necesario para el manejo de las aplicaciones instaladas en relación con el volumen de trabajo existente.

Equipos y comunicaciones hasta 10 puntos.

El licitador deberá presentar un documento con una extensión máxima de 5 folios en DIN A4 en los que definirá sucintamente su propuesta en relación con los siguientes puntos:

Se valorará especialmente la arquitectura planteada, rendimiento del sistema y comunicaciones, las garantías de seguridad y adaptación a la Ley 15/99 de Protección de datos de carácter personal y el Real Decreto 1720/07, de 21 de diciembre que aprueba el reglamento de desarrollo de la LO 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, el plan de mantenimiento y servicios de explotación.

Memoria de mantenimiento y explotación hasta 3 puntos.

El licitador deberá presentar un documento con una extensión máxima de 10 folios en DIN A4 en los que definirá sucintamente su propuesta en relación con el siguiente punto:

Será obligatorio detallar el plan de mantenimiento a realizar. Se valorarán con hasta tres puntos las propuestas de mantenimiento a realizar por encima del establecido en la cláusula 3.

En las condiciones de la cláusula, podrá ofrecerse tanto otra instalación como otra ubicación para la maquinaria.

7. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Diputación de León.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.

c) Localidad y código postal: León 24071.

d) Teléfono: 987 292 151/52 - 292 285.

e) Telefax: 987 232 756.

f) Internet: Página web de la Diputación de León www.dipuleon.es/ciudadanos/perfilDelContratante.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de admisión de ofertas.

8. Requisitos específicos del contratista: Ver pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 15 de octubre de 2008.
- b) Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares.
- c) Lugar de presentación:
Diputación de León -Servicio de Contratación-
C/ Ruiz de Salazar, 2.
León 24071.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses a contar desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: Si.

10. Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Diputación de León.
- b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.
- c) Localidad: León.
- d) Fecha: 21 de octubre de 2008.
- e) Hora: 12.00 h.

11. Otras informaciones: Ver pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares.

12. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

13. Fecha de envío del anuncio al *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*: 5 de septiembre de 2008.

León, a 5 de septiembre de 2008.—La Presidenta, Isabel Carrasco Lorenzo.

7933

128,00 euros

Administración Local

Ayuntamientos

CABRILLANES

Solicitada, por don Samuel Gutiérrez Rodríguez, en representación de Minero Siderúrgica de Ponferrada, conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, licencia ambiental para la de la actividad del Plan de Restauración de Áreas Degradadas en el paraje de La Mora, término municipal de Cabrillanes, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

Cabrillanes, 8 de septiembre de 2008.—La Alcaldesa, Lina Freire Suárez
7867 15,20 euros

CAMPAZAS

Por Agropecuaria "El Barbón" se ha presentado solicitud de licencias para realización de la obra de instalación eléctrica en baja tensión para electrificación de explotación ganadera porcina "Barbón 2", con emplazamiento en las parcelas número 10.020 y 10.049 del polígono 10 del término municipal de Campazas.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental, se anuncia que el expediente permanecerá expuesto al público en las oficinas municipales por término de veinte días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio, para que las personas que pudieran resultar afectadas de algún modo por la mencionada actividad que

se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes.

Igualmente se significa, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ante la imposibilidad de conocer a todos los afectados, que el presente anuncio se considera sustituto de la notificación personal a los vecinos inmediatos al lugar del emplazamiento de la actividad citada anteriormente.

Campazas, 3 de septiembre de 2008.—El Alcalde, Vitalino Cartujo Serrano.

7853

20,00 euros

VALENCIA DE DON JUAN

Por Luis Miguel Carnero Santos, en rpta. Coyanza Sport SL, se solicita licencia municipal para gimnasio y venta de productos dietéticos actividad sujeta a licencia ambiental, en el inmueble sito en avda. Mayorga, 6-8, de este término municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en la Ley 11/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León para la aplicación de la Ley de Prevención Ambiental, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, puedan ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Valencia de Don Juan, 20 de agosto de 2008.—El Primer Tte. Alcalde, José Jiménez Martínez.

7862

14,40 euros

CARRIZO DE LA RIBERA

Por Roberto Arias López con NIF 9789531H se ha solicitado licencia municipal ambiental para la actividad de bar en sala interior de centro de turismo rural en calle Las Huergas s/n de la localidad de Carrizo de la Ribera.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que por quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Carrizo de la Ribera, 2 de septiembre de 2008.—El Alcalde, José Luis Martínez Matilla.

7863

14,40 euros

VILLAORNATEY CASTRO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de los Jueces de Paz 3/1995, de 7 de junio, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo legalmente establecido, se procederá por el Pleno de este Ayuntamiento a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de dos vecinos de este municipio para ocupar los cargos de Juez de Paz Titular y de Juez de Paz Sustituto.

Los interesados en este nombramiento podrán presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la solicitud, por escrito y en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, acompañada de los documentos siguientes:

- a) Fotocopia compulsada del DNI.
- b) Certificado de empadronamiento.

- c) Certificado de nacimiento.
- d) Certificado de antecedentes penales.
- e) Informes de conducta, expedidos por las autoridades locales de este municipio.
- f) Declaración acreditativa de no pertenencia a ningún partido político o sindicato.
- g) Declaración de no estar afectado por ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad a que se refiere el artículo 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Quien lo solicite será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para ostentar dichos cargos y de las causas de incapacidad e incompatibilidad que impidan desempeñar los mismos.

Villaornate, 8 de septiembre de 2008.—La Alcaldesa, S. María Ferreras Domínguez. 7854

QUINTANA DEL CASTILLO

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública en las oficinas municipales, por plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes, el expediente que se tramita a instancia de M^a Carmen Alegre López, para instalación de Casa Rural en carretera Pandorado, s/n, de la localidad de Abano.

Quintanilla del Castillo, 8 de septiembre de 2008.—El Alcalde, Emilio F. Cabeza Martínez.

* * *

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2.b) de la Ley 5/1999, de Urbanismo de Castilla y León, en relación con el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, que aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, así como de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública, por plazo de veinte días, el expediente que se tramita en este Ayuntamiento para concesión de autorización de uso excepcional en suelo rústico, así como para concesión, en su caso, de licencia de actividad y urbanística, a instancia de Fotodonillas SL, para instalación de tres campos solares de generación de energía fotovoltaica en el polígono 2, parcela 23, de este municipio.

Quintana del Castillo, 1 de septiembre de 2008.—El Alcalde, Emilio F. Cabeza Martínez.

7811 23,20 euros

JOARILLA DE LAS MATAS

Resultó elevado a definitivo el acuerdo de aprobación del expediente de modificación de créditos número uno en el vigente presupuesto municipal de 2008, de suplementos de crédito y concesión de créditos extraordinarios, por un importe global de seis mil quinientos euros (6.500,00 €), a financiar con cargo al remanente líquido de tesorería disponible del ejercicio 2007, el cual fue adoptado en sesión de 31 de julio de 2008, y sometido a información pública a través de anuncio inserto en el tablón de edictos y BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA n° 152 de 12 de agosto de 2008, sin que fuera objeto de reclamaciones.

Seguidamente, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se publica la mentada modificación:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

Partida presupuestaria	Incremento
4.212.00	1.000,00
4.221.03	2.000,00

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Partida presupuestaria	Cuantía con que se dota
4.227.06	1.500,00
9.763.00	2.000,00
Total modificaciones	6.500,00

Si se pretende por los interesados la impugnación de la presente aprobación definitiva, procede la interposición de recurso contencioso administrativo, ante la sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

* * *

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de Jueces de Paz, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo legalmente establecido, se procederá por el Pleno de la Corporación a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de Juez de Paz Sustituto.

A tal efecto, los vecinos interesados en este nombramiento podrán presentar en la Secretaría del Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo de treinta días naturales, contado a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, acompañada de los siguientes documentos:

-Certificado de nacimiento.

-Declaración jurada de no estar incurso en causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño del cargo.

Joarilla de las Matas, 9 de septiembre de 2008.—El Alcalde, Santiago García Mencía. 7860

SANTA MARINA DEL REY

La Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2008, acordó aprobar el proyecto técnico de la obra "Acondicionamiento y urbanización para peatonalización regeneración comercial en Santa Marina del Rey. Fase II", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos: Don Óscar F. González Vega, cuyo presupuesto de ejecución asciende a la cantidad de: Ochenta y cinco mil setecientos catorce con veintinueve euros (85.714,29 €).

Dicho acuerdo se expone al público por el plazo de quince días hábiles, en el cual los interesados pueden presentar las alegaciones y reclamaciones que consideren convenientes, en la Secretaría del Ayuntamiento, a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Santa Marina del Rey, 11 de septiembre de 2008.—El Alcalde, Francisco Javier Álvarez Álvarez.

7852 3,60 euros

VILLABLINO

Con fecha 8 de septiembre de 2008, esta Alcaldía dicta Decreto, delegando en la Segunda Teniente de Alcalde, doña Olga Dolores Santiago Riesco, el ejercicio de las atribuciones propias de la Alcaldía, a fin de que le sustituya en aquellas funciones que sean delegables según la legislación aplicable, durante los días 9, 10 y 11 de septiembre de 2008.

Villablino, 8 de septiembre de 2008.—La Alcaldesa, Ana Luisa Durán Fraguas. 7859

* * *

Con fecha 8 de septiembre de 2008, esta Alcaldía dicta Decreto delegando en la Concejal, doña Olga Dolores Santiago Riesco, la autorización del matrimonio civil a celebrar el día 13 de septiembre

de 2008, a las 13.00 horas, entre don Miguel Ángel López Dacosta y doña Bárbara Fernández Santiago.

Villablino, 8 de septiembre de 2008.—La Alcaldesa, Ana Luisa Durán Fraguas. 7858

Juntas Vecinales

COFIÑAL

La Junta Vecinal de Cofiñal en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2008 ha aprobado definitivamente el Presupuesto General para 2008. A continuación se publica su resumen por capítulos de acuerdo con lo establecido por el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

INGRESOS

	Euros
Operaciones corrientes	
Capítulo 3.-Tasas y otros ingresos	1.115,00
Capítulo 5.-Ingresos patrimoniales	25.040,00
Operaciones de capital	
Capítulo 9.-Pasivos financieros	30.000,00
Total ingresos	56.155,00

GASTOS

	Euros
Operaciones corrientes	
Capítulo 2.-Gastos en bienes corrientes y servicios	17.855,00
Capítulo 3.-Gastos financieros	1.300,00
Operaciones de capital	
Capítulo 6.-Inversiones reales	37.000,00
Total gastos	56.155,00

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso administrativa, conforme a lo establecido en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 22 y 23 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Puebla de Lillo, 11 de septiembre de 2008.—El Alcalde Pedáneo, José Ramón Alonso. 7884

MOLINAFERRERA

El Pleno de esta Junta Vecinal de Molinaferrera en sesión extraordinaria de fecha 3 de septiembre de 2008 adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar provisionalmente el Presupuesto General para el ejercicio 2008.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE de 9 de marzo de 2004), y artículo 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril (BOE número 101, de 27 de abril), el Presupuesto junto a su expediente y con el referido acuerdo, estarán expuestos al público en la Secretaría Municipal, por plazo de quince días hábiles siguientes al de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán presentar por escrito reclamaciones, sugerencias, reparos u observaciones que estimen oportunos.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Lucillo, 10 de septiembre de 2008.—El Alcalde Pedáneo, José Luis Alonso Cadierno. 7886

VILLACELAMA

El Pleno de esta Junta Vecinal de Villacelama en sesión extraordinaria de fecha 15 de marzo de 2008 adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar provisionalmente el Presupuesto General para el ejercicio 2008.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE de 9 de marzo de 2004), y artículo 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril (BOE número 101, de 27 de abril), el Presupuesto junto a su expediente y con el referido acuerdo, estarán expuestos al público en la Secretaría Municipal, por plazo de quince días hábiles siguientes al de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán presentar por escrito reclamaciones, sugerencias, reparos u observaciones que estimen oportunos.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Villanueva de las Manzanas, 11 de septiembre de 2008.—El Alcalde Pedáneo, Luis Nazario Barreales. 7883

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN
Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería
Área de Estructuras Agrarias

CONCENTRACIÓN PARCELARIA VILLAMANÍN (LEÓN)

Al objeto de elevar a la Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural, propuesta de modificación de las bases definitivas, se le da traslado de la misma a fin de evacuar trámite de audiencia.

1º- En sesión del Ayuntamiento celebrada con fecha 8 de enero de 2008, ha tenido lugar la aprobación provisional de las Normas de Planeamiento Urbanístico del término municipal de Villamanín.

Debido a que el Plan Urbanístico afecta una serie de parcelas incluidas en el proceso de concentración y que figuran en las bases definitivas de la zona, procede ahora excluir las parcelas afectadas por el Plan. Estas parcelas figuran en el anejo nº 1.

2º- De otra parte, y como consecuencia de la expropiación forzosa motivada por el proyecto de mejora de plataforma y firme en la carretera LE-312 de Villamanín a Cármenes (León). Clave 2.1-LE-51/AT, promovida por la Excm. Diputación Provincial y que afecta a una serie de parcelas incluidas en el proceso de concentración y que figuran en las bases definitivas de la zona, procede ahora excluir las parcelas o subparcelas afectadas por la expropiación. Estas figuran en el anejo nº 2, en este se indican las parcelas a excluir con indicación de su superficie y propietario.

A las parcelas afectadas parcialmente, se indica la superficie total de las parcelas que figura en bases definitivas, la superficie que sigue incluida en la concentración y la que se excluye.

A estos efectos, la propuesta de modificación de bases definitivas, estará expuesta al público y a disposición de los interesados en el Ayuntamiento de Villamanín, donde podrá ser examinada por los propietarios afectados.

Los propietarios afectados por las modificaciones podrán formular alegaciones por escrito, dirigido a este Servicio Territorial - Área de Estructuras Agrarias (Avda. Peregrinos, s/n, León), durante el plazo de 15 días hábiles que comenzará a computarse a partir de la publicación de este aviso en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

León, 21 de agosto de 2008.—El Jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería, P.A. el Secretario Técnico, Alfonso Martínez García.

7837

34,40 euros

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León; Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber:

Que ha sido otorgado el derecho minero que a continuación se indica; con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante, domicilio y fecha de resolución.

Concesión Derivada de Explotación, 15.021-10, "Valzafrón", Sección "C", 6 cuadrículas mineras, Val de San Lorenzo y Santiago Millas (León), Prosinves, SL, Avda. Villafranca, n° 34, 24300 Bembibre (León); 12 de noviembre de 2007.

Hace la designación siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
Pp	-06° 06' 40,00"	42° 26'00"
1	-06° 05' 40,00"	42° 26'00"
2	-06° 05' 40,00"	42° 25'20"
3	-06° 06' 40,00"	42° 25'20"
Pp	-06° 06' 40,00"	42° 26'00"

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas otorgadas.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, así como el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

León, 2 de abril de 2008.—El Jefe del Servicio Territorial, P.D. Emilio Fernández Tuñón.

4645

20,00 euros

Ministerio de Trabajo e Inmigración

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

ANUNCIO

Resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León por la que se anuncia la convocatoria del concurso público, para el arrendamiento de un local en León, destinado a la ubicación provisional de la sede de la Administración 24/03 dependiente de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en León.

Situación y emplazamiento: El local deberá estar situado dentro del casco urbano de la ciudad de León, en calle o avenida de primer orden, bien comunicado, mediante medios de transporte público, de fácil acceso e identificación por los usuarios.

Características: Superficie total mínima 700 m² con acceso directo desde la calle pudiéndose distribuirse en diferentes plantas o espacios colindantes comunicados entre sí de forma que se permita, en todos ellos, la accesibilidad de personas con movilidad reducida.

La superficie mínima exigible en planta a nivel de calle será de 500 m².

La altura libre mínima exigida en todo el local será de 2,5 metros medidos de suelo terminado a techo terminado, no computándose superficies con altura libre menor.

La sobrecarga de uso de los forjados será como mínimo de 350 kg/m², lo que deberá acreditarse expresamente.

La normativa urbanística permitirá el uso e implantación de la actividad de oficinas para la Administración Pública, así como la realización de obras de adecuación del local al uso para el que se destina, entendiéndose como tales las obras de mamparización, instalación de aseos, acceso para minusválidos, instalaciones de aire acondicionado, electricidad, voz y datos, etc.

El edificio en el que se ubica el local deberá estar totalmente terminado.

Importe: El precio máximo del contrato será de catorce mil euros (14.000 €) mensuales, IVA incluido.

Lugar y presentación de ofertas: Las solicitudes para tomar parte en el concurso público, junto con la documentación exigida, deberá

presentarse en horas hábiles en el Registro General de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, calle Cinco de Octubre 20, 24002 León.

Fecha límite de presentación de ofertas: El día 20 de octubre de 2008.

Pliego de condiciones: Los pliegos de condiciones administrativas y técnicas podrán ser retirados en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León (4ª planta) calle Cinco de Octubre 20, 24002 León. Teléfono 987 277 825. Fax 987 277 807.

Fecha y lugar de apertura de ofertas: El día 30 de octubre de 2008 a las 9.30 horas en la Sala de Juntas de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León (4ª planta), sita en calle Cinco de Octubre 20, 24002 León.

León, 5 de septiembre de 2008.—El Director Provincial, Miguel Ángel Álvarez Gutiérrez.

7778

48,00 euros

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01

PROVIDENCIA DE SUBASTA PÚBLICA DE BIENES INMUEBLES

Providencia: Una vez autorizada, con fecha 28 de julio de 2008, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor Eva María Valenzuela Sánchez, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procedase a la celebración de la citada subasta el día 30 de septiembre de 2008, a las 11.00 horas, en c/ Cinco de Octubre, 20, 4, León, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE del día 25), siendo el plazo para presentar posturas en sobre cerrado hasta el día hábil inmediatamente anterior a la celebración de la subasta.

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta, son los indicados.

Bienes embargados:

Finca número 01:

Urbana: Finca número cuatro de la casa sita en Trobajo del Camino, en la calle Daoiz y Velarde, sin número. Vivienda derecha subiendo escalera de la planta segunda de las superiores a la baja. Es del tipo C y tiene una superficie construida aproximada de 85,90 m², siendo la útil de 71,59 m². Linda, tomando como frente la calle particular sin nombre (a la que tiene una pequeña terraza): Derecha entrando, vivienda izquierda tipo D de su misma planta y rellano de escalera; izquierda, finca de Santiago González Velasco y patio de luces; y fondo, ese patio de luces, finca de herederos de Agustín Velilla y caja de escalera; lindando además al frente, y en una pequeña parte, con la citada vivienda izquierda tipo D de su planta. Le corresponde en el régimen constituido una cuota de participación igual a 17,99%. Inscrita en el Registro n° 2; n° tomo: 2396; n° libro 140; n° folio 51; n° finca: 10981.

Importe de tasación: 97.067,00.

Cargas que deberán quedar subsistentes:

Caja Laboral Popular. Carga: Hipoteca. Importe: 119.575,22.

Tipo de subasta: 2.767,48.

Notifíquese esta providencia al deudor y, en su caso, a los terceros poseedores, al depositario de los bienes embargados, al cónyuge, a los condueños, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios y a los titulares de las anotaciones de embargo practicadas con anterioridad al derecho de la Seguridad Social, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, podrán liberarse los mismos pagando el importe total de la deuda, incluidos el principal, recargo, intereses y las costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad

Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a los efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

León, 6 de agosto de 2008.—El Recaudador Ejecutivo Acctal.,
Jesús Llamazares González.

7553120,00 euros

INEM

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29-6-94), y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el boletín oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso ordinario ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe incluido el recargo de apremio y el 3 por 100 a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

León, a 18 de julio de 2008.—El Recaudador Ejecutivo, Juan Bautista Llamas Llamas.

INEM

RELACIÓN PARA SOLICITAR LA PUBLICACIÓN EN BOP/BOCA

Administración: 01
Rég./Sector: 0111 - Régimen General

Título ejecutivo	Identificador del S.R.	Nombre/razón social	Domicilio	C.P.	Localidad	Importe reclamado	Periodo liquidación
24 2008 050000334	07 240056998490	GONZALEZ BUENO RAMON	CL BARTOLOME HERRERA	24005	LEON	106,18	10/06 10/06
24 2008 050004071	07 240060440374	GALANVILLACE RICARDO	CL PADRE MANJSN 52	24009	LEON	2.821,73	11/05 03/06
24 2008 050000132	07 241007782918	ALVAREZ GONZALEZ JUDIT	CL URB.VIQA DEL SANT	24010	SAN ANDRES DEL R	17,64	08/06 10/06
24 2008 0500003162	07 301035364362	ELAMRI — BRAHIM	CL SAN ANTONIO 56 5	24008	LEON	514,37	07/07 07/07
24 2008 050003263	07 470029663488	RIO FERNANDEZ MARIA ROSARIO	AV PADRE ISLA 138 3	24008	LEON	737,45	05/07 07/07
24 2008 050003970	10 24001269857	INDUSTRIAS CHAMORRO,S.A	CL LEGISN VII 3 BA D	24003	LEON	2.174,16	02/05 04/05
24 2008 050001445	10 24102413385	CROMO-NIQUEL DISEÑOEN MUEBLE	AV MARIANO ANDRIS 13	24008	LEON	1.989,55	07/06 10/06
6557						48,00 euros	

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/02 – Ponferrada

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE SUBASTA A DEUDORES NO LOCALIZADOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del

Orden Social y habiéndose intentado la notificación a la entidad deudora que a continuación se indica, por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar el acto que a continuación se indica:

NSS/CCC: 24103808165.
Razón social: Armafer Bierzo SL.
Domicilio: PG. Industrial Bierzo Alto, parcelas K2-K6.
Localidad: 24318-San Román de Bembibre.

Expediente: 24020700119405.

Procedimiento: Providencia de subasta de bienes inmuebles que se transcribe a continuación:

"Providencia: Una vez autorizada, con fecha 1 de agosto de 2008, la subasta de los bienes inmuebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 29 de octubre de 2008, a las 11.00 horas, en la calle Monasterio de Carracedo, núm. 4-6, bj., de Ponferrada y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, a los terceros poseedores y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, al cónyuge de dicho deudor y a los condueños, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrán liberar los bienes embargados, pagando el importe total de la deuda, incluido el principal, recargo, intereses y costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes".

Nº documento: 24 02 603 08 002774569.

Unidad: Unidad Recaudación Ejecutiva 24/02, de Ponferrada.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. La unidad asignada a dichos actos administrativos, es la Unidad de Recaudación Ejecutiva núm. 24/02, con domicilio en c/ Monasterio de Carracedo, 4-6, bajo, 24400 Ponferrada (León); y con teléfono 987 456 340 y fax 987 456 341.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ponferrada, 8 de agosto de 2008.—La Recaudadora Ejecutiva, Adelina Coedo Novo.

RELACIÓN ADJUNTA DE BIENES QUE SE SUBASTAN

Deudor: Armafer Bierzo SL.

Finca numero 01.

Datos finca urbana.

Descripción finca: Nave industrial de planta baja y planta parcial alta.

Tipo vía: Pg. Industrial Bierzo Alto, C.P.: 24318. San Román de Bembibre (León).

Datos registro:

Nº Reg.: 02. Nº tomo: 1735. Nº libro: 0173. Nº folio: 0072. Nº finca: 22.335.

Importe tasación: 427.770,00 euros.

Cargas que deberán quedar subsistentes:

Banco Popular Español SA. Tipo de carga: Hipoteca. Importe: 169.591,48 €.

Banco Bilbao-Vizcaya Argentaria SA. Tipo de carga: Hipoteca. Importe: 10.930,71 €.

Acerías As Pontes SL. Tipo de carga: Hipoteca. Importe: 280.491,11 €.

Juzgado 1ª Instancia nº 4 Ponferrada. Tipo carga: Anot. P. Emb. Importe: 41.945,15 €.

Acerías As Pontes SL. Tipo de carga: Anot. P. Emb. Importe: 17.856,64 €.

Hytunal SL. Tipo de carga: Anot. P. Emb. Importe: 212.439,58 €.

Tipo de subasta: 141.000,94 euros.

Descripción ampliada:

Urbana: Nave industrial de planta baja y planta parcial alta, destinada a la fabricación de armaduras metálicas, en San Román de Bembibre, Ayuntamiento de Bembibre, a los parajes de Barredos, Fresno y La Vega, que se está construyendo sobre la parcela K-2 y K-7, de uso industrial integrante del Parque Industrial del Bierzo Alto, 1ª etapa o fase, en San Román de Bembibre. Es una parcela rectangular de una superficie de dos mil metros cuadrados.

Linderos: Norte, calle Los Barredos; Sur, calle del Fresno; Este, parcelas segregadas denominadas parcelas K-3 de Biercanalux SL y K-8 de la mercantil Talleres Zazo SL; y Oeste, resto de la finca matriz, propiedad de Pibasa Promoción Industrial del Bierzo Alto. Se corresponde a las referencias catastrales: 7919502QH0271N0001MU y 7919507QH0271N0001XU.

La ejecución recae sobre la totalidad del pleno dominio de la descrita finca, de la que consta como titular registral, por título de obra nueva en construcción, la entidad Armafer Bierzo SL.

Ponferrada, 8 de agosto de 2008.—La Recaudadora Ejecutiva, Adelina Coedo Novo.

7627

72,00 euros

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES A DEUDORES NO LOCALIZADOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. La unidad asignada a dichos actos administrativos, es la Unidad de Recaudación Ejecutiva núm. 24/02, con domicilio en calle Monasterio de Carracedo, 4-6, bajo, 24400 Ponferrada (León); y, con teléfono 987 456 340, y fax 987 456 341.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ponferrada, a 14 de julio de 2008.—La Recaudadora Ejecutiva, Adelina Coedo Novo.

Tipo/Identificador: 10 24103662362

Núm. Expediente: 24 02 07 00002500

Régimen: 0111

Deuda expediente: 1.214,87

DNI/NIE/NIF/CIF: 071423789A

Núm. Documento: 24 02 501 08 001559746

Nombre/Razón social: López Caño José Manuel.

Domicilio: Cl. Las Lilas, nº 7

Localidad: 24100 Villablino

DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES (TVA-501)

Diligencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia con DNI/NIF/CIF número 071423789A, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

Número prov. de apremio	Periodo	Régimen
24 06 013985387	07/2006-07/2006	0521
24 06 014236173	08/2006-08/2006	0521
24 06 014661458	09/2006-09/2006	0521
24 06 015047842	10/2006-10/2006	0521
Importe deuda		
		Euros
Principal		895,36
Recargo		179,07
Intereses		101,14
Costas devengadas		39,30
Costas e intereses presupuestados		106,00
Total		1.320,87

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, (BOE del día 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar una valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Contra el acto notificado que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la

Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 de Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ponferrada, a 5 de mayo de 2008.—La Recaudadora Ejecutiva, Adelina Coedo Novo.

DESCRIPCIÓN DE LAS FINCAS EMBARGADAS

Deudor: López Caño José Manuel
Finca número: 01
Datos finca urbana
Descripción finca: Finca número doce. Local comercial en planta baja.
Tipo vía: Cl. Nombre: Travesía Río Sil.
Código postal: 24100. Código municipio: 24202.
Datos registro
Nº Registro: 02. Nº tomo: 1319. Nº libro: 126. Nº folio: 11. Nº finca: 12481.

Descripción ampliada
Urbana: Finca número doce. Local comercial en planta baja, en una sola nave diáfana, sito en Villablino y su calle de Travesía Río Sil. Tiene una superficie útil de ciento quince metros cuadrados. Linda: Frente, Travesía Río Sil, derecha, portal, anteportal, caja de escalera, espacio para contadores y local número once; izquierda, Cooperativas de Viviendas Santa Barbara II y fondo, herederas de Gregorio García Valbuena y finca número once, su cuota es de ocho por ciento.

Referencia catastral 9276801QHI597N0010PS.
Es titular con el 100%.—La totalidad del pleno dominio, al amparo del artículo 95, párrafo cuarto del Reglamento Hipotecario -carácter privativo por confesión-, por título de compra López Caño, José Manuel NIF 71.423.789A.

El título de adquisición es escritura otorgada el día 26 de mayo del año 2003 por el Notario de Villablino don Gonzalo Cano Mora, número 301 de su protocolo, que motivo la inscripción tercera en el tomo 1.319 del archivo, libro 126 del Ayuntamiento de Villablino, folio 11, con fecha 17 de junio del año 2003.

Ponferrada, a 5 de mayo de 2008.—La Recaudadora Ejecutiva, Adelina Coedo Novo.
6513, 120,00 euros

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

ANUNCIO

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92), y utilizando el procedimiento previsto en el número 5 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han levantado las siguientes actas de liquidación,

Número 242008008012165 a la empresa Editel Obras y Servicios SL, con domicilio en avenida Independencia, 25 de León por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el

importe total de la liquidación de doscientos diecisiete euros con sesenta céntimos (217,60€), coordinada con acta de infracción a normas de Seguridad Social número I242008000088275 por importe de mil doscientos euros (1.200,00€).

Número 242008008010953 a la empresa Promociones y Proyectos Idenova SL, con domicilio en avenida Padre Isla, 63 bajo de León por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de mil ochocientos treinta y nueve euros con noventa y cinco céntimos (1.839,95€), coordinada con acta de infracción a normas de Seguridad Social número I242008000081912 por importe de mil quinientos euros (1.500,00€).

Se hace expresa advertencia de que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de notificación, podrá interponer escrito de alegaciones, ante el Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.3 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29.06.94) y artículo 17 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE 03.06.98).

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (calle Gran Vía de San Marcos, 27, de León), al objeto de que le sea notificado el texto íntegro del acta.

Y para que sirva de notificación en forma a las empresas anteriormente citadas, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León, 1 de septiembre de 2008.

Sigue firma (ilegible).

7881

Instituto Nacional de Estadística

OFICINA DEL CENSO ELECTORAL Delegación Provincial de León

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 5/95, del Tribunal del Jurado, se hace público que el sorteo para la formación de las listas de candidatos a jurados para el bienio 2009-2010 se realizará en las dependencias de la Audiencia Provincial de León el próximo día 26 de septiembre a las 13.30 horas.

El Delegado Provincial, José Ignacio Alonso.

7882

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

Confederación Hidrográfica del Duero

Comisaría de Aguas

ANUNCIO - INFORMACIÓN PÚBLICA

Julio César Aparicio Tolosa, con NIF/CIF 26146556-H y domicilio en c/ Las Huertas, nº 37, 1.º C, 28220 Majadahonda (Madrid), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para realizar construcción de un muro de contención en la margen derecha del arroyo Castrillino, en la localidad de Castrillino, término municipal de Villaquilambre, provincia de León.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

Construcción de un muro de contención de piedra caliza en mampostería a lo largo de 35 m de la margen derecha del arroyo Castrillino, en la localidad de Castrillino, término municipal de Villaquilambre, provincia de León.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 105 y 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo y Real Decreto 9/2008, de 11 de enero (RDPH), a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en esta Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia: OC 11851108-LE.

León, 19 de agosto de 2008.-El Jefe del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, P.A., el Jefe de Sección del D.P.H. José Ignacio Santillán Ibáñez.

7557

22,40 euros

ANUNCIO-INFORMACIÓN PÚBLICA

Ángeles Abad García, con NIF/CIF 9763452-K y domicilio en calle Nogales, 5-bajo, 24608 Geras de Gordón (León), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para realizar las obras de constitución de un paso sobre el arroyo de Valdegrillos, a lo largo de 10,00 m sobre su cauce y con 1,70 m de ancho, en la localidad de Geras de Gordón, en el término municipal de Pola de Gordón, provincia de León.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

Constitución de un paso sobre el arroyo de Valdegrillos, a lo largo de 10,00 m sobre su cauce y con 1,70 m de ancho, mediante entubado de hormigón sección cuadrada de 1,00 x 1,00 m, en la localidad de Geras de Gordón, término municipal de Pola de Gordón, provincia de León.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 105 y 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo y Real Decreto 9/2008, de 11 de enero (RDPH), a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en esta Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia: OC 22584/08-LE.

León, 19 de agosto de 2008.-El Jefe del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, P.A. el Jefe de Sección del D.P.H., José Ignacio Santillán Ibáñez.

7559

22,40 euros

Confederación Hidrográfica del Miño-Sil

Comisaría de Aguas

Expediente: A/24/06750.

C-07-08.

Asunto: Solicitud de aprovechamiento de agua.

Peticionario: Comunidad de Regantes Prados Vega del Lobo.

NIF nº G 24500126.

Domicilio: Valseco s/n, 24495 Palacios del Sil (León).

Nombre del río o corriente: Valseco.

Caudal solicitado 3,0000 l/s.

Punto de emplazamiento: "Vega Lobo" en Valseco.

Término municipal y provincia: Palacios del Sil (León).

Destino: Riego de las fincas denominadas Vega del Lobo.

Breve descripción de las obras y finalidad:

La derivación de aguas se realiza mediante azudes en el cauce del río Valseco, en Valseco, término municipal de Palacios del Sil (León). Los azudes se realizarán mediante la acumulación de piedras y ramas en el cauce y las acequias o presas de derivación tienen unas dimensiones medias aproximadas de 0,5 m de ancho y 0,5 m de altura, excavadas en tierra. El destino de las aguas es el riego de 41,97 ha, a través de un total de 24 presas o canales.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Palacios del Sil, o en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil (Comisaría de Aguas, Poblado Embalse de Bárcena, 24400 Ponferrada, León), donde estará de manifiesto el expediente.

El Jefe Sección Bierzo, P.O., José Antonio de la Cruz Álvarez.

7592

24,00 euros

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NÚMERO UNO DE CISTIerna

13550.

NIG: 24056 I 0100452/2003.

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 145/2008.

Sobre: Otras materias.

De: Dominga Nieves González Fernández, Pedro Valdeón Luna.

Procurador: Sin profesional asignado, sin profesional asignado.

EDICTO

El/la Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Cistierna hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio-inmatriculación 145/2008 a instancia de Dominga Nieves González Fernández y Pedro Valdeón Luna, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Finca urbana casa, sita en Sabero (León), en la calle Canalón, nº 14, que consta de planta baja y alta, con una superficie construida de 212 metros cuadrados, es decir, 106 metros cuadrados construidos por planta, siendo la superficie en suelo de 106 metros cuadrados. Referencia Catastral: 4948901UN2444N0001XG. Linda: Norte y Este, calle Canalón; Sur, herederos de Paz González Fernández, doña Olvido González Fernández, María Inés Domínguez Marcos y más de Dominga Nieves González Fernández; Oeste, María Josefa Reyero Sánchez y María Inés Domínguez Marcos.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada y a María Nieves Pérez González, con quien se intentó la citación resultando la misma negativa, y para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Cistierna, a 31 de julio de 2008.—El/la Juez/a (ilegible).

7660

32,00 euros

13600.

NIG: 24056 I 0100396/2008.

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 134/2008.

Sobre: Otras materias.

De: Alfonso Riaño de Castro

Procuradora: Yolanda Fernández Rey.

Contra: Ministerio Fiscal.

Procurador: Sin profesional asignado.

EDICTO

Doña María Jesús López Viejo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número uno de Cistierna

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio-inmatriculación 134/2008 a instancia de Alfonso Riaño de Castro, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

1.- Casa-vivienda, en la calle Carretera de Pedrosa, nº 27, de planta baja y piso alto, con una superficie construida de ciento se-

tenta y cuatro metros cuadrados (174 m²), en los que está incluida una cochera en planta baja de veinte metros cuadrados (20 m²), que tiene como anejos un patio o terreno rectangular al Norte, lindante con la carretera, de trece metros cuadrados (13 m²) y otro al sur, de forma irregular, de diez metros cuadrados (10 m²)

La edificación está construida en un solar de ciento diez metros cuadrados (110 m²), ocupando lo edificado ochenta y siete metros cuadrados en planta solar (87 m²), siendo el resto del terreno los dos patios de 13 y 10 metros cuadrados.

Linda todo el conjunto: Derecha entrando y fondo, que es Oeste y Sur, con monte público; izquierda entrando que es Este, con casa de Juliana y María Consolación Riaño de Castro, Marcelino Martín Esteban y Julio Arroyo Jiménez, y Norte por donde se accede, con carretera de Pedrosa.

Su referencia catastral es 9757501UN3495N0001WK, estando libre de cargas y gravámenes.

2.- Cuadra-pajar en la calle Real, nº 120, de planta baja y piso alto, con una superficie construida de ciento veintidós metros cuadrados (122 m²), en solar de sesenta y un metros cuadrados (61 m²) ocupando toda su superficie, que linda, derecha entrando, con herederos de Juan Bautista de Castro Gutiérrez (entre ellos, su esposa Consolación Martínez Riaño); izquierda entrando, con Laudelino Rodríguez Riaño; fondo, camino de las Heras; y frente, con calle Real por donde se accede (antes corral comunitario).

Su referencia catastral es 9758306UN3495N0001ZK, estando libre de cargas y gravámenes.

3.- Portalada en la calle Real nº 114-b, con una superficie construida de veintiocho metros cuadrados (28 m²), en solar de igual superficie, que linda, derecha entrando, con hornera de Consolación Martínez Riaño; izquierda entrando, terreno común de la portalada y de cuadra de Ángeles Gutiérrez Riaño; fondo, con Porfirio Martínez Rodríguez y frente con calle Real (antes corral comunitario).

Su referencia catastral es 9758309UN3495N0001WK, estando libre de cargas y gravámenes.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a Julio Arroyo Jiménez, Marcelino Martín Esteban, Juliana Riaño de Castro, Ángeles Martínez Riaño y Porfirio Rodríguez Martínez, para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Cistierna, a 31 de julio de 2008.—La Secretaria, María Jesús López Viejo.

7661

52,00 euros

13600.

NIG: 24056 I 0100309/2008.

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 114/2008.

Sobre: Otras materias.

De: Javier Noval Fuentes, Josefina Ferrera Campanón, Máximo Noval Fuentes, Amelia Noval Fuentes, Faustina Noval Fuentes.

Procurador: Sin profesional asignado, sin profesional asignado, sin profesional asignado, sin profesional asignado, sin profesional asignado.

Contra: Ministerio Fiscal.

Procurador: Sin profesional asignado.

EDICTO

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Cistierna

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio-inmatriculación 114/2008 a instancia de Javier Noval Fuentes, Josefina Ferrera Campanón, Máximo Noval Fuentes, Amelia Noval Fuentes, Faustina Noval Fuentes, Ministerio Fiscal, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

"Finca urbana en Sabero, calle El Hórreo, nº 11, Referencia Catastral 4550319UN2445S0001XJ. Consta de edificio de planta destinado a vivienda, hornera, pajar, hórreo y terrenos anejos destinados a jardín, formando toda única unidad urbana con superficie en suelo de 737 metros cuadrados y superficie construida, 176 metros cuadrados. Linda: Norte, Consuelo Sánchez Tejerina y herederos de Victorino Díez Mediavilla; Este Elisa Sánchez Tejerina; Sur, calle El Hórreo por donde tiene entrada; y Oeste, Ángel Sánchez Rodríguez y hermanos".

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a don Antonio Carbajal García para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Cistierna, a 31 de julio de 2008.—El/la Secretario/a (ilegible).
7702 31,20 euros

Juzgados de lo Social

NÚMERO UNO DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 437/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Celia Martín Rodríguez, contra la empresa Credi Solares y Locales SL, Fondo de Garantía Salarial, Directo Directo, SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia:

S.S.ª la Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

En León, a 8 de septiembre de 2008.

Dada cuenta del escrito presentado por la parte actora que se une a los autos, se tiene por ampliada la demanda contra la empresa Directo Directo SL, dándole traslado de la demanda a la misma haciéndole saber que el juicio se celebrará el día 30 de septiembre de 2008 a las 11.25 horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado. Así mismo se tiene por aclarada la demanda en los términos que constan en dicho escrito.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-I de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S.ª para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Credi Solares y Locales SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 8 de septiembre de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 7873

NÚMERO DOS DE LEÓN

NIG: 24089 4 0002565/2008.
07410.

Nº autos: Demanda 840/2008.

Materia: Seguridad Social.

Demandados: Minas Leonesas de Espina SA, Fremap, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social.

EDICTO

Doña M.ª Amparo Fuentes-Lojo Lastres, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Benito Melcón Crespo, contra Fremap, INSS, TGSS y Minas Leonesas de Espina SA, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 840/2008, se ha acordado citar a Minas Leonesas de Espina SA, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de abril de 2009 a las 10.00 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en Avda. Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Minas Leonesas de Espina SA, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 5 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial, M.ª Amparo Fuentes-Lojo Lastres. 7874

NIG: 24089 4 0001963/2007.
01000.

Nº autos: Demanda 619/2007.

Nº de ejecución: 47/2008.

Materia: Ordinario.

Demandante: Isaac Castaño Taboada.

Demandado: Arbolay Llano Daniel 000432355E, S.L.N.E.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña M.ª Amparo Fuentes-Lojo Lastres, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León, hace saber:

Que en el procedimiento ejecución 47/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Isaac Castaño Taboada, contra la empresa Arbolay Llano Daniel 000432355E, S.L.N.E., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Procede:

A) Declarar al ejecutado Arbolay Llano Daniel 000432355E, S.L.N.E., en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 1.641,64 euros (1.572,29 euros con otros 69,35 euros en concepto del 10% de mora en cómputo anual). Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.I de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo pronuncio, mando y firmo.

El Magistrado Social.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Arbolay Llano Daniel 000432355E, S.L.N.E., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León, a 5 de septiembre de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, M.ª Amparo Fuentes-Lojo Lastres. 7875

NIG: 24089 4 0001451/2007.
01000.
Nº autos: Demanda 458/2007.
Nº de ejecución: 41/2008.
Materia: Ordinario.
Demandante: María Dolores Valle Azofra.
Demandado: Joma Textil SL.

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña M.ª Amparo Fuentes-Lojo Lastres, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León, hace saber:

Que en el procedimiento ejecución 41/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña María Dolores Valle Azofra, contra la empresa Joma Textil SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Procede:

A) Declarar al ejecutado Joma Textil SL en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 2.555,43 euros (2.433,74 euros con otros 121,69 euros en concepto del 10% de mora en cómputo anual). Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo pronuncio, mando y firmo.

El Magistrado Social.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Joma Textil SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León, a 5 de septiembre de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, M.ª Amparo Fuentes-Lojo Lastres. 7876

NIG: 24089 4 0000975/2007.
01000.
Nº autos: Demanda 304/2007.
Nº de ejecución: 49/2008.
Materia: Ordinario.
Demandante: Iván Boñar Nicolás.
Demandado: José Ignacio Fernández Suárez.

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña M.ª Amparo Fuentes-Lojo Lastres, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León, hace saber:

Que en el procedimiento ejecución 49/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Iván Boñar Nicolás, contra la empresa José Ignacio Fernández Suárez, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Procede:

A) Declarar al ejecutado José Ignacio Fernández Suárez, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 5.607,38 euros (5.130,81 euros con otros 476,57 euros en concepto del 10% de mora en cómputo anual). Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo pronuncio, mando y firmo.

El Magistrado Social.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a José Ignacio Fernández Suárez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León, a 5 de septiembre de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, M.ª Amparo Fuentes-Lojo Lastres. 7877

NIG: 24089 4 0002694/2007.
01000.
Nº autos: Dem. 852/2007.
Nº de ejecución: 56/2008.
Materia: Despido.
Demandante: Patricia Martínez Torices.
Demandado: Credi Solares y Locales SL.

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña M.ª Amparo Fuentes-Lojo Lastres, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León, hace saber:

Que en el procedimiento ejecución 56/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Patricia Martínez Torices, contra la empresa Credi Solares y Locales SL, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Procede:

A) Declarar al ejecutado Credi Solares y Locales SL, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 7.596,70 euros (3.393,34 euros con otros 4.203,36 euros en concepto de salarios por tramitación). Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo pronuncio, mando y firmo.

El Magistrado Social.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Credi Solares y Locales SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León, a 5 de septiembre de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, M.ª Amparo Fuentes-Lojo Lastres. 7878

NIG: 24089 4 0000151/2008.
01000.
Nº autos: Dem 52/2008.
Nº ejecución: 92/2008.
Materia: Ordinario.
Demandantes: María Elena Álvarez Feal.
Demandados: Alimentaria Grupo El Caño SL.

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 92/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña María Elena Álvarez Feal contra la empresa Alimentaria Grupo El Caño SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Acuerdo: Que debo decretar y decreto la ejecución contra Alimentaria Grupo El Caño SL, por un importe en concepto de principal de 4.395,19 euros (4.183,17 € con otros 212,02 € en concepto del 10% de mora en cómputo anual), con otros 400 euros, calculados provisionalmente para intereses y costas, a cuyo efecto, procédase al embargo de bienes propiedad de la ejecutada suficientes a cubrir las cantidades señaladas, a cuyo efecto, remítanse oficio a la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, interesando informe acerca de la existencia de bienes del demandado, y dado que en este Juzgado ya se ha realizado averiguación de bienes en la ejecución número 83/08, seguida contra la empresa ejecutada, estése a los informes recibidos en la misma. Requírase al apremiado para que en término de diez días, señale bienes de su propiedad susceptibles de embargo.

El presente auto no es susceptible de recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que, con arreglo a la Ley pueda formular el ejecutado (artículo 551.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Lo pronuncio, mando y firmo: El Magistrado/a-Juez.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Alimentaria Grupo El Caño SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León, a 1 de septiembre de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 7790

* * *

NIG: 24089 4 0000293/2008.

01000.

Nº autos: Dem 97/2008.

Nº ejecución: 100/2008.

Materia: Despido.

Demandantes: Milca Baños Rodríguez.

Demandado: Isabel García Abad.

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz mantecon, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 100/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Milca Baños Rodríguez contra la empresa Isabel García Abad, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Acuerdo: Que debo decretar y decreto la ejecución contra Isabel García Abad, por un importe en concepto de principal de 15.220,32 euros (12.256,88 € de indemnización con otros 2.963,44 € en concepto de salarios de tramitación), con otros 1.638,43 euros, calculados provisionalmente para intereses y costas, a cuyo efecto, procédase al embargo de bienes propiedad de la ejecutada suficientes a cubrir las cantidades señaladas, a cuyo efecto, remítanse oficios al Catastro, a la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, y Registro de la Propiedad del domicilio del demandado, interesando informe acerca de la existencia de bienes del demandado. Requírase al apremiado para que en término de diez días, señale bienes de su propiedad susceptibles de embargo.

El presente auto no es susceptible de recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que, con arreglo a la Ley pueda formular el ejecutado (artículo 551.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Lo pronuncio, mando y firmo: El Magistrado/a-Juez.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Isabel García Abad, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León, a 1 de septiembre de 2008

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 7791

NÚMERO TRES DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 426/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Delfor Ferney Cardoña Londoño contra la empresa Representaciones Idarraga SL, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución cuya parte dispositiva dice:

Dispongo:

Examinada de hecho la sentencia se aprecia la necesidad de aclararla en el sentido que a continuación se dice: ... de una y como demandante don Delfor Ferney Cardoña Londoño, que comparece representado por el Graduado Social don Eugenio Bajo Crémer ... manteniéndose el resto de su contenido. Notifíquese esta resolución a las partes advirtiéndole que contra ella no cabe interponer recurso alguno distinto del recurso de duplicación que en su caso se formule contra la sentencia.

Así, por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.

El Magistrado.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Representaciones Idarraga SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

León, 8 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 7879

NÚMERO DOS DE PONFERRADA

CÉDULA DE CITACIÓN

Doña Rosario Palacios González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en autos nº 435/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Enrique Barreira Campos, contra INSS, TGSS, Antracitas San Antonio SL y Mutua Universal Mugenat, sobre silicosis, se ha acordado citar a Antracitas San Antonio SL en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 15 de diciembre de 2008 a las 11.15 horas de su mañana, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Antracitas San Antonio SL, en el procedimiento sobre seguridad social referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada, a 1 de septiembre de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Rosario Palacios González. 7870

CÉDULA DE CITACIÓN

Doña Rosario Palacios González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en autos nº 413/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Gerardo Sarmiento González, contra Antracitas de Fabero SA y otros, sobre silicosis, se ha acordado citar a Antracitas de Fabero SA, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 1 de diciembre de 2008 a las 12.00 horas de su mañana, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Antracitas de Fabero SA, en el procedimiento sobre seguridad social referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada, a 1 de septiembre de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Rosario Palacios González. 7871

CÉDULA DE CITACIÓN

Doña Rosario Palacios González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en autos nº 455/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Ángel Zamarreno Olano, contra INSS, TGSS, Carbones San Antonio SL y Asepeyo, sobre silicosis, se ha acordado citar a Carbones San Antonio SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 15 de diciembre de 2008 a las 11.45 horas de su mañana, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Carbones San Antonio SL, en el procedimiento sobre seguridad social referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada, a 1 de septiembre de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Rosario Palacios González. 7872

CÉDULA DE CITACIÓN

Doña Rosario Palacios González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en autos número 123/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Miguel Fernández López, contra em-

presa Jonathan González Monteagudo, sobre cantidad, se ha acordado citar a empresa Jonathan González Monteagudo en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 14 de octubre de 2008 a las 11.15 horas, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a empresa Jonathan González Monteagudo, en el procedimiento sobre ordinario referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada, a 1 de septiembre de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Rosario Palacios González. 7748

CÉDULA DE CITACIÓN

Doña Rosario Palacios González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en autos número 436/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Ana Isabel Fernández Álvarez, contra Albairis SL y Fogasa, sobre despido, se ha acordado citar a Albairis SL en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 14 de octubre de 2008 a las 12.45 horas, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Albairis SL, en el procedimiento sobre despido referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada, a 2 de septiembre de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Rosario Palacios González. 7746

CÉDULA DE CITACIÓN

Doña Rosario Palacios González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en autos número 438/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Luis Fernández Domínguez, contra Albairis SL y Fogasa, sobre despido, se ha acordado citar a Albairis SL en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 14 de octubre de 2008 a las 13.15 horas, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Albairis SL, en el procedimiento sobre despido referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada, a 2 de septiembre de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Rosario Palacios González. 7747

* * *

CÉDULA DE CITACIÓN

Doña Rosario Palacios González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en autos número 439/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Sigfredo Álvarez González, contra Albairis SL y Fogasa, sobre despido, se ha acordado citar a Albairis SL en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 14 de octubre de 2008 a las 13.00 horas, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Albairis SL, en el procedimiento sobre despido referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada, a 2 de septiembre de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Rosario Palacios González. 7751

NÚMERO CINCO DE OVIEDO

NIG : 33044 4 0500552/2008.
07410.

Nº Autos: Demanda 473/2008.

Materia: Seguridad social.

Demandante: Constantino González Martínez.

Demandados: INSS, TGSS, FREMAP, Induminer.

EDICTO

Doña Nieves Álvarez Morales, Secretaria de lo Social número cinco de Oviedo.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Constantino González Martínez contra INSS, TGSS, Fremap, Induminer, en reclamación por seguridad social, registrado con el número 473/2008 se ha acordado citar a Induminer en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de noviembre de 2008 a las 10.50 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número cinco sito en calle Llamaguique, s/n, Oviedo debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación al Legal Representante de Induminer, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En Oviedo, a 1 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Nieves Álvarez Morales. 7658

Anuncios Urgentes

Ayuntamiento de Riego de la Vega

Don José Ángel Posada Ferrero, con DNI/NIF: 10189182K, en representación de Muebles Posada, SL, con CIF: B24484685, ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental para ejercer la actividad: Almacén de materiales, ubicada en la calle El Palacio, nº 22 de localidad de Riego de la Vega, municipio de Riego de la Vega.

En cumplimiento del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer, pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Riego de la Vega, 9 de septiembre de 2008.—El Alcalde, Miguel Angel Martínez del Río.

7865

28,80 euros

* * *

Don Agustín Miguélez Fuertes, con DNI/NIF: 51325705D, en representación de Aperitivos Gus SL, con CIF: B24090797, ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental para ejercer la actividad: "Proyecto de una planta satélite de gas natural licuado para suministro a Aperitivos Gus SL — instalación de un depósito de 59,9 m³", ubicada en la Ctra. Madrid — La Coruña, km 313,50 de localidad de Riego de la Vega, municipio de Riego de la Vega.

En cumplimiento del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer, pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Riego de la Vega, 9 de septiembre de 2008.—El Alcalde, Miguel Angel Martínez del Río.

7866

30,40 euros

* * *

Don Teolindo López Frean, con DNI/NIF: 34135637-A, en representación de Fotovolriego 1 SL, con CIF: B24372069, ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental para ejercer la actividad: "Proyecto de ejecución de una estación de servicio en Riego de la Vega", ubicada en el polígono 405 parcela 48 de localidad de Toralino de la Vega, municipio de Riego de la Vega.

En cumplimiento del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer, pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Riego de la Vega, 8 de septiembre de 2008.—El Alcalde, Miguel Angel Martínez del Río.

7864

28,80 euros